El Mineral .com.mx

Viernes 13 de Marzo de 2015
Cananea, Sonora, México.
Año 5. No. 084

noticias@elmineral.com.mx
EDICIÓN QUINCENAL
$5.00

Director General:
Yasmin Islas Santamaria
Cel. (645) 340 55 01

No respetan Reglamento de Imagen Urbana colocan pendones donde se les antoja

A pesar de que la colocación de propaganda política está determinada por ley y ésta prohíbe la colocación de pendones en los 5 polígonos del Centro Histórico, que abarca desde el Ronquillo hasta la Plaza, el Ayuntamiento de Cananea autorizó la colocación de los mismos.

De acuerdo al Reglamento de Imagen Urbana aprobado el 4 de marzo del 2013, en los artículos 42 y 44, se establece que la Secretaría señalará las áreas en las que se podrá fijar este tipo de propaganda, sin embargo el Síndico dice que a él nadie le ha hecho llegar alguna solicitud "los que han aprobado son el alcalde y el secretario".

El Reglamento también contempla que "se permiten anuncios y propagandas oficiales o particulares por un periodo máximo de 30 días a juicio de Sindicatura haciéndose responsables los anunciantes de su retiro, la limpieza y rehabilitación del espacio ocupado".

Gándara exhorta a Cananenses a trabajar "por el Sonora que todos queremos"

Por: Alain Fernando Hernández

La tarde de este miércoles 11 de marzo se reúnen pobladores del mineral a las afueras de las oficinas del blanquiazul local para darle la bienvenida al candidato del PAN a la Gubernatura de Sonora, Javier Gándara Magaña, quién dando continuidad a su campaña visitó Cananea, donde se comprometió a encabezar un Gobierno transparente y con las puertas abiertas, que impulsará la participación de todos los ciudadanos.

Precisó que todo gobierno debe no sólo atender a los ciudadanos y buscar resolverles sus problemas, sino conducirse con transparencia y promover la participación de sus habitantes en el desarrollo de su comunidad.

"Aquí dentro de mi propio ser, ustedes son mi inspiración para trabajar por el Cananea que todos queremos, eso es de lo que yo estoy convencido", dijo.

Al mencionar que al igual que como lo hace en campaña, estará siempre dispuesto a escuchar las propuestas de la gente y trabajar de la mano como su lema lo indica, "Todos proponemos el Sonora que queremos".

"Les pido que me tengan confianza, que me crean, que crean en Javier Gándara, porque yo no les voy a fallar, Javier Gándara Magaña es hombre que sabe cumplir, yo le cumpliré a toda la gente de Cananea", afirmó el Candidato del Partido Acción Nacional en el mineral ante cientos de ciudadanos.

Profepa confirma que derrame en Minera María está controlado

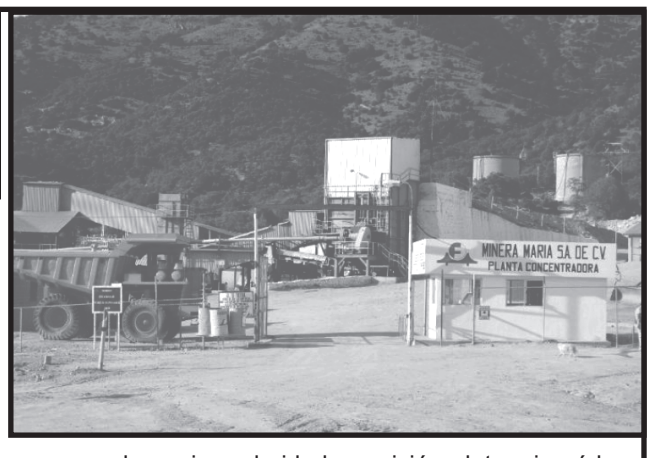

Profepa confirmó que "Minera María", derramó 180 metros cúbicos de solución gastada de cobre, como resultado de una falla en el sistema de bombeo.

El incidente ocurrió la madrugada del sábado 7 de marzo y afectó el arroyo conocido como "El Tordillo", debido a que llegó a los cauces pluviales, informó la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

De acuerdo a la versión de la Profepa, la emergencia fue controlada en su totalidad por la empresa minera que ejecutó medidas de control inmediatas, entre las cuales citó la reducción del flujo en la pila de solución gastada, destapar la obstrucción del vertedor, lo que solucionó el origen del derrame, posteriormente, se dedicó a la recuperación de material contaminado (aluvión y suelo).

Sin embargo, la empresa informó que al momento del derrame no se pudo dar inicio a las actividades de neutralización de la solución derramada en el cauce del arroyo contaminado, ya que los propietarios de los predios impidieron el paso del personal de la minera, lo que ya se solucionó.

Cabe señalar que el incidente se debió a una falla que provocó la obstrucción del vertedor que va de una pila de solución gastada, a la denominada pila de emergencia.

Los estudios preliminares a cargo de especialistas de la Subprocuraduría de Inspección Industrial y la Delegación Federal de la Profepa en el estado de Sonora, señalan que el vertimiento al interior de la mina llegó hasta uno de los canales de desvío de aguas pluviales, lo que provocó que finalmente desembocara al cauce del río conocido como "El Tordillo", que afectó una longitud de 1.6 kilómetros.

Profepa informó que llevará a cabo una visita más de inspección para garantizar el cumplimiento normativo y legal del yacimiento, además de determinar si existe una mayor afectación ambiental y en caso de encontrarse alguna irregularidad u omisión, determinará las sanciones correspondientes.

Agrega que "conforme lo marca la legislación ambiental, la minera dio aviso inmediato de la emergencia a la Profepa por medio del Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales (Coatea), el cual es un centro de apoyo y de servicio para la población, las autoridades y la industria en general, en materia de atención y respuesta a emergencias ambientales, asociadas con el manejo de sustancias químicas".